



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 471-2023-MDM

Marcavelica, 29 de agosto 2023

VISTA:

La Invitación a participar de los actos conmemorativos por Aniversario de Santa Rosa patrona de América y las Filipinas “Patrona de la Policía Nacional del Perú”; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y centros poblados del distrito de Marcavelica; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Policía Nacional del Perú, que este 30 de agosto conmemora el “Día de Santa Rosa de Lima”, Patrona de dicha institución, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan el Jefe de la DIVOPUS SULLANA, Coronel PNP Manuel Jesús León Pairazamán, Oficiales y Sub Oficiales, en esta ocasión corresponde saludar a la Policía Nacional del Perú, que el día 30 de agosto del presente año recuerda el “Día de Santa Rosa de Lima”;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR un cálido **SALUDO Y FELICITACION** a la **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**, al conmemorar este 30 de agosto el “**Día+ de Santa Rosa de Lima**”, patrona de esta Institución, y por su intermedio al Coronel PNP Manuel Jesús León Pairazamán, Jefe de la **DIVOPUS SULLANA**, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de Jefes Oficiales y Sub Oficiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C. (08)
Archivo

Elio Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE DISTRITAL

Mgtr. Rossibel F. Ipanaque Madrid
SECRETARIA GENERAL